

11573 *ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que cesa don José Pettenghi Estrada en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don José Pettenghi Estrada cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

11574 *ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que don Francisco Fariña Busto cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Orense.*

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado que don Francisco Fariña Busto cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Orense, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

11575 *ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Soria a don José Luis Argente Oliver.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Soria por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de

Bellas Artes de Soria a don José Luis Argente Oliver, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

11576 *ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes de Cádiz a don Pablo Antón Solé.*

Ilmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo), dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, con funciones determinadas en la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto) y cuyo nombramiento está regulado en el Decreto 3855/1970, de 31 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 19 de febrero de 1971).

Vacante dicho cargo de Consejero provincial de Bellas Artes en Cádiz por cese de su anterior titular, a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con el artículo 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Cádiz a don Pablo Antón Solé, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

11577 *ORDEN de 14 de abril de 1977 por la que se nombra Secretario de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Osuna (Sevilla) a don Francisco Olid Maysounave.*

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3194/1970, de 22 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Secretario de la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico de Osuna (Sevilla) a don Francisco Olid Maysounave, Vocal de la citada Comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11578 *ORDEN de 15 de abril de 1977 por la que se actualizan los devengos de vacantes convocadas en el concurso 88 por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: Como aclaración a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 87, de 12 de abril), por la que se convoca el concurso número 88 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, y por cuanto a devengos se refiere, quedarán actualizados de conformidad con lo dispuesto en esta materia en 1 de enero de 1977.

El plazo de admisión de instancias se contará a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1977.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Eduardo Pérez Bajo.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE HACIENDA

10673 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se aprueba y dispone la publicación de la lista provisional de admitidos o excluidos para participar en las pruebas selectivas y de formación, reguladas por Orden de 4 de febrero de 1977, para la integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y obtención de Diploma de especialidad. (Continuación.)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 1.5 de la Orden ministerial de 4 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 10 siguiente), se aprueba la lista provisional de funcionarios admitidos o excluidos para realizar las pruebas selectivas y de formación, para integración en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública y obtención de Diplomas adicionales, señalándola por Especialidades de integración y los Diplomas adicionales cuya obtención se ha solicitado, disponiéndose su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en esta Subsecretaría de Hacienda.